



EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el señor Teniente Coronel de Estado Mayor, **GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO**, fue designado Decano de la Presidencia del Congreso Nacional;

Que en el transcurso de veinte y cuatro meses en las funciones de Decano de la Presidencia del Congreso Nacional, la capacidad intelectual, el acervo y las prácticas democráticas y el don de gentes de tan distinguido ciudadano, constituyen hitos suficientes para que la institución se sienta reconocida por sus servicios prestados;

Que es deber del Congreso Nacional, apoyar y enaltecer los valores que son preciso cultivar para el engrandecimiento de la Nación; Legislativa y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y reconocer unánimemente la labor digna, honorable, honesta y desinteresada desarrollada por el señor Teniente Coronel de Estado Mayor, Ing. **GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO**, en su calidad de Decano del Congreso Nacional, bajo las presidencias de los Honorables Doctores Heino Heriberto Brille y Fabián Alarcón Rivera.

Hacer votos por el éxito de tan distinguido profesional de las Fuerzas Armadas en su carrera.

El señor doctor **FABIAN ALARCON RIVERA**, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo y condecorará al señor Teniente Coronel de Estado Mayor Ing. **GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO**.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General